



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 548-2022-R

Lambayeque, 31 de mayo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 495-2022-UNPRG-OAJ, mediante el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Legal N° 250-2022-OAJ/109-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, sobre aprobación de bases, solicitado por el Director General de Administración (Expediente N° 2244-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, conforme al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF indica que el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a cargo la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa hasta su culminación, por tal motivo se procede a elaborar las bases para la contratación directa en situación de emergencia acorde a lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Vigente, para lo cual se han utilizado como referencia las bases estándares que aprobó el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificaciones - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 vigentes a partir del 15 de junio de 2020.

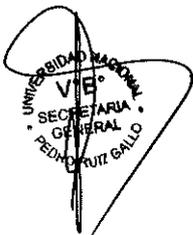
Que, de conformidad con el artículo 47°.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección (...).

Que, mediante Resolución N° 043-2021-R-E de fecha 27 de enero de 2021, se aprueba el Expediente Técnico a nivel de Estudio Definitivo del proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del servicio de formación profesional de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistema y Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque", CUI N° 2351878; cuyo presupuesto asciende a un monto de S/ 22,103,046.87 (Veintidós millones ciento tres mil, cuarenta y seis y 87/100 soles).

Que, mediante Resolución N° 090-2021-R, de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprueba la actualización del expediente técnico del PIP: Mejoramiento del servicio de formación profesional de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Región de Lambayeque, CUI 2351878, con un costo total de S/ 24,177,919.25 (veinticuatro millones ciento setenta y siete mil, novecientos diecinueve y 25/100 soles) al 15 de octubre de 2021

Que, mediante Resolución N°220-2022-CU de 24 de marzo de 2022, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Virtual N°007-2022-CU de fecha 24 de marzo de 2022, aprobó las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 versión N°03 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, incluyendo el siguiente procedimiento:

N° PAC	Pte. Pto.	Descripción	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento
18	1-00	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878.	S/ 17,960,319.14	Licitación Pública N°04-2022-UNPRG/CS-1





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 548-2022-R

Lambayeque, 31 de mayo del 2022

Que, mediante Resolución N° 369-2022-R, de fecha 19 de abril de 2022, se aprobó el expediente de contratación de la Licitación Pública N° 004-2022/UNPRG-1, denominado: "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878":



Procedimiento: LICITACION PUBLICA,
Sistema de Contratación: SUMA ALZADA
Modalidad de ejecución: LLAVE EN MANO
Valor estimado: S/ 17,960,319.14 (Diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles), incluidos impuestos de ley.

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
18	01-00	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878.	Licitación Pública N.º 004-2022-UNPRG/CS	S/ 17,960,319.14 (diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles)

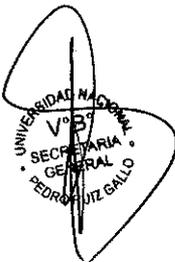
Asimismo, en su segundo artículo, designa al comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección antes descrito.

Que, mediante Informe N° 002-2022-VIRTUAL-UNPRG/COMITÉ DE SELECCIÓN, los miembros titulares del comité de selección, solicitaron la aprobación de las Bases del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 004-2022/UNPRG-1, denominado: "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878", en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 369-2022-R, adjuntado el Acta de Instalación del Comité, el Formato N° 07 y las Bases Estandarizadas.



Que, con Oficio N° 1050-2022-VIRTUAL/DGA/UA, de fecha 24 de mayo de 2022, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la aprobación de las Bases de la Licitación Pública N° 004-2022/UNPRG, elaboradas por el Comité de Selección.

Que, con Oficio N° 650-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 26 de mayo del año en curso, el Director General de Administración, en atención al pedido formulado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento (Oficio N° 1050-2022-VIRTUAL/DGA/UA), solicita la aprobación de las BASES ESTANDARIZADAS DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2022-UNPRG-1 "EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878".



Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 495-2022-OAJ, remite el Informe Legal N° 250-2022-OAJ/109-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, mediante el cual emite opinión legal considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N° 004-2022/UNPRG "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878". El mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 548-2022-R

Lambayeque, 31 de mayo del 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N° 004-2022/UNPRG "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878". El mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2022:

Procedimiento: LICITACION PUBLICA,
Sistema de Contratación: SUMA ALZADA
Modalidad de ejecución: LLAVE EN MANO
Valor estimado: S/ 17,960,319.14 (Diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles), incluidos impuestos de ley.



N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
18	01-00	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878.	Licitación Pública N.º 004-2022-UNPRG/CS	S/ 17,960,319.14 (diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles)

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Unidad de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad ejecutora de Inversiones, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y ARCHIVASE



Dr. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

stn



Dr. ENRIQUE WILFREDO CABRERA VELASQUEZ
Rector